

MORALEJA DE ENMEDIO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados por resoluciones de la Concejalía de Hacienda números 028 y 029/2009 los padrones del impuesto de vehículos de tracción mecánica y de la tasa por entrada de vehículos o carruajes a través de las aceras, respectivamente, correspondientes ambos al ejercicio 2008, en cumplimiento de la legislación vigente, se exponen por plazo de quince días, al efecto de que los interesados puedan examinar lo expedientes y realizar las alegaciones que a su derecho convenga. Conforme al artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra los actos de aplicación y efectividad de los tributos, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública. Contra la desestimación expresa o tácita del mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid (Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Moraleja de Enmedio, a 6 de febrero de 2009.—La concejala delegada de Hacienda, Eugenia Barba Peromingo.

(02/1.791/09)

MORALZARZAL

CONTRATACIÓN

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 3 de febrero de 2009, ha aprobado la modificación del adoptado en fecha del 16 de diciembre de 2008, del siguiente tenor:

Modificar el Pliego de Condiciones de Adjudicación de Viviendas, de fecha 25 de marzo de 1998, añadiendo al párrafo siguiente: “Los inmuebles quedarán gravados con derechos de tanteo y retracto a favor del Ayuntamiento de Moralzarlal, durante quince años, en caso de ventas a terceros; estos derechos supondrán la facultad de readquirir el Ayuntamiento el piso, abonando el importe en su día recibido, incrementado en el IPC, desde la fecha de la venta”. La siguiente cláusula:

“Los derechos de tanteo y retracto antedichos constituidos a favor del Ayuntamiento de Moralzarlal podrán ser liberados por el adquirente mediante pacto formalizado en escritura públicaA, previo abo-

no en arcas municipales de las siguientes cantidades, IVA excluido, corriendo el propietario con el pago del IVA aplicable a la operación y todos los gastos derivados de la misma.

- Pisos de 65,10 metros cuadrados: valor del derecho 30.000 euros.
- Pisos de 68,80 metros cuadrados: valor del derecho 31.705 euros.
- Pisos de 72 metros cuadrados: valor del derecho 33.180 euros.
- Pisos de 80,40 metros cuadrados: valor del derecho 37.050 euros.
- Pisos de 56,70 metros cuadrados: valor del derecho 26.130 euros”.

Haciendo extensibles los efectos liberatorios del pago de las cantidades anteriormente reseñadas a todas las cargas impuestas sobre las viviendas de referencia en virtud del pliego de condiciones de 25 de marzo de 1998, en especial las referidas a la obligación de los adjudicatarios de uso de residencia propia de los pisos adjudicados.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo los legitimados para ello interponer contra el mismo recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante dicha instancia jurisdiccional en el plazo de dos meses.

Moralzarzal, a 9 de febrero de 2009.—El secretario, Santiago Perdices Rivero.

(01/427/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

“Hotel Villa de Navalcarnero, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de hotel en paseo del Alparrache, número 19, polígono industrial “Alparrache”, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 5 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/1.002/09)

PINTO

PERSONAL

Nombramientos como personal eventual del Ayuntamiento de Pinto, efectuados por decretos de Alcaldía en las condiciones que seguidamente se hacen constar:

Cuatro plazas de asesor de Área, 48.146,84 euros brutos anuales

Número	Nombre y fecha de posesión	Cargo
1.	Gutiérrez Galán, Patricio F/Alta: 08/01/2009	Asesor de Área de Deportes
2.	Herrero Manso, Ángel F/Alta: 08/01/2009	Asesor de Área de Proyectos y Obras
3.	Maqueda Villafruela, Dolores F/Alta: 26/01/2009	Asesora de Área de Servicios Sociales, Igualdad y Mayores
4.	Rodríguez Tena, Sacramento F/Alta: 08/01/2009	Asesora de Área de Alcaldía

Nueve plazas de asesor de Servicio, 40.364,94 euros brutos anuales

Número	Nombre y fecha de posesión	Cargo
1.	Álvarez Rolando, Ramón F/Alta: 09/01/2009	Asesor de Servicio de Compras
2.	Armela Jiménez, Sonia F/Alta: 08/01/2009	Asesora de Servicio de Educación

Número	Nombre y fecha de posesión	Cargo
3.	Carabana Galán, Alicia F/Alta: 09/01/2009	Asesora de Servicio de Comunicación
4.	Colomer de Páramo, Andrés F/Alta: 08/01/2009	Asesor de Servicio de Industria, Comercio y Desarrollo Económico
5.	Del Pozo Becares, Ramiro F/Alta: 08/01/2009	Asesor de Servicio de Cultura
6.	Gómez Andrades, Marina F/Alta: 08/01/2009	Asesora de Servicio de Vivienda
7.	Padilla Ibáñez, Antonio F/Alta: 07/01/2009	Asesor de Servicio de Formación y Empleo
8.	Pérez Carbajo, Pedro F/Alta: 08/01/2009	Asesor de Servicio de Innovación Tecnológica
9.	Regulón Aguado, Olga F/Alta: 08/01/2009	Asesora de Servicio de Teatro

Diez plazas de asesor técnico, 31.050,04 euros brutos anuales

Número	Nombre y fecha de posesión	Cargo
1.	Arroyo Razábal, María del Mar F/Alta: 08/01/2009	Asesora Técnica de Participación Ciudadana y Cooperación al Desarrollo
2.	Bañuelos Gonzalo, Francisco F/Alta: 08/01/2009	Asesor Técnico de Mantenimiento Urbano
3.	Díez Escribano, Julio José F/Alta: 15/01/2009	Asesor Técnico de Urbanismo
4.	Garrido Valdivieso, Ana F/Alta: 12/01/2009	Asesora Técnica de Sanidad y Consumo
5.	González Andrés, Fernando F/Alta: 09/01/2009	Asesor Técnico de Protocolo
6.	Infantes Toldos, María del Carmen F/Alta: 09/01/2009	Asesora Técnica de Comercio e Industria
7.	Iturriaga Pérez, Sara F/Alta: 09/01/2009	Asesora Técnica de Deportes
8.	Manzano Urbanos, David F/Alta: 08/01/2009	Asesor Técnico de Tráfico, Transportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines
9.	Torrejón Trijueque, María José F/Alta: 09/01/2009	Asesora Técnica de Juventud e Infancia
10.	Velázquez Redondo, María F/Alta: 09/01/2009	Asesora de Técnica de Recursos Humanos

Coordinadores y/o auxiliares grupos políticos

Número	Nombre y fecha de posesión	Cargo
1.	Fernández Jiménez, Luis F/Alta: 09/01/2009	Auxiliar Administrativo Grupo PSOE, 22.542,80 euros brutos anuales jornada completa
2.	Nunes Verissimo, Ricardo Felipe F/Alta: 09/01/2009	Auxiliar Administrativo Grupo JPP, 22.542,80 euros brutos anuales jornada completa
3.	Ortiz González, Juan Diego F/Alta: 26/01/2009	Auxiliar Administrativo Grupo PSOE, 22.542,80 euros brutos anuales jornada completa
4.	Padilla Jiménez, Juan Guillermo F/Alta: 19/01/2009	Coordinador Grupo PP, 32.204,20 euros brutos anuales
5.	Martínez Vicente, Raúl F/Alta: 03/02/2009	Auxiliar Administrativo Grupo PP, 22.542,80 euros brutos anuales jornada completa

Número	Nombre y fecha de posesión	Cargo
6.	Sainero Jiménez, José Ignacio F/Alta: 14/01/2009	Auxiliar Administrativo Grupo PP, 22.542,80 euros brutos anuales jornada completa
7.	Vaquero Sainero, Nuria F/Alta 08/01/2009	Auxiliar Administrativo Grupo IU, 22.542,80 euros brutos anuales jornada completa

Pinto, a 2 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Juan José Martín Nieto.

(03/3.324/09)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Vodafone España, Sociedad Anónima”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de estación de base de telefonía móvil en la calle Oslo, número 1.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 14 de enero de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/1.396/09)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Vodafone España, Sociedad Anónima”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de estación de base de telefonía móvil en la avenida Campo, sin número.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 14 de enero de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/1.395/09)

RIBATEJADA

CONTRATACIÓN

Visto y examinado el expediente de concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público para la explotación del bar-cafetería del centro cultural por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, se anuncia concurrencia pública:

Objeto: adjudicación de la concesión de la explotación del bar-cafetería denominado “Centro Cultural”, por contrato administrativo y en pública concurrencia.

Duración: un año, pasado el cual, se prolongará por otros sucesivos si ambas partes están de acuerdo.

Tipo: 300 euros mensuales, en alza, pudiéndose pagar en especie, refiriéndose esto a la obligación del concesionario de mantener en perfecto estado de limpieza tanto los locales de cafetería como los anexos (sala de juegos y salón de actos).

Fianza: 3.000 euros.

Presentación de proposiciones: durante los veinte días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación.

Apertura de proposiciones: a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la conclusión del plazo para presentación de proposiciones, salvo que este sea sábado, pasando al primer día hábil, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Modelo de proposiciones: el recogido en la cláusula 14.1 del pliego de condiciones.

En Ribatejada, a 9 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(01/425/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el presente se hace público que no habiéndose presentado reclamaciones dentro del período de información pública al expediente de la ordenanza fiscal denominada “I.21. Ordenanza Reguladora del Servicio Público de Control Limitado y Ordenación del Estacionamiento de Vehículos en Determinadas Vías Públicas de San Lorenzo de El Escorial”, aprobado por el Pleno Municipal del día 14 de noviembre del 2008, ha quedado definitivamente aprobado.

Por tanto, el texto definitivo de estas modificaciones de la ordenanza es el que se publicó con el anuncio de información pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 17 de diciembre de 2008 (número 300).

San Lorenzo de El Escorial, a 2 de febrero de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/3.590/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el presente se hace público que no habiéndose presentado reclamaciones, dentro del período de información pública al expediente de la ordenanza fiscal denominada “I.7. Tasa por el Suministro Municipal del Agua”, aprobada por el Pleno Municipal del día 14 de noviembre de 2008, ha quedado definitivamente aprobado.

Por tanto, el texto definitivo de estas modificaciones de la ordenanza es el que se publicó con el anuncio de información pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 16 de diciembre de 2008 (número 299).

San Lorenzo de El Escorial, a 2 de febrero de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/3.593/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el presente se hace público que no habiéndose presentado reclamaciones, dentro del período de información pública, al expediente de la ordenanza fiscal denominada “I.14. Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial por Aparcamiento de Vehículos en los Aparcamientos Públicos Subterráneos de la Plaza de la Constitución y Parque de Terreros, así como la Utilización de la Estación de Autobuses (Terreros)”, aprobada por el Pleno Municipal del día 14 de noviembre del 2008, ha quedado definitivamente aprobado.

Por tanto, el texto definitivo de estas modificaciones de la ordenanza es el que se publicó con el anuncio de información pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 17 de diciembre de 2008 (número 300).

San Lorenzo de El Escorial, a 2 de febrero de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/3.589/09)